ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Barranca de Upía Meta, septiembre 2026

Doctor
Fredy Enrrique Castro Gomez
AlcaldeMunicipal
Alcaldía de Barranca de Upía Meta.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de selección de contratación Directa, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, POSTCONTRACTUALES Y DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.**

Yo: CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80849409 de Bogotá D,C, de acuerdo con los términos de la invitación realizada por el Municipio de Barranca de Upía Meta, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

6. Declaro bajo gravedad de juramento que actualmente en mi contra no existe proceso de alimentos.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de dos (2) meses y veintisiete (27) días, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Barranca de Upía Meta, me comprometo a firmar el contrato y suscribir el acta de inicio correspondiente.

TÉRMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, POSTCONTRACTUALES Y DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.

2. VALOR: El valor de la propuesta que presento, es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, ($15.950.000, OO). Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	OBJETO	PAGOS	VALOR PAGO	VALOR TOTAL
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, POSTCONTRACTUALES Y DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META.**	2 MESE	$5.500.000,00	$11.000.000,00
		27 DIAS	$4.950.000,00	$4.950.000,00
VALOR TOTAL				$15.950.000,00

Nota: este cuadro corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para cualquier otra causal de contratación directa, insertar el cuadro correspondiente al presupuesto oficial.

3. PLAZO DE CONTRATO: Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir de dos (2) meses y veintisiete (27) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

El MUNICIPIO pagará el valor total del contrato, correspondiente a QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($15.950.000,00), mediante dos (2) pagos parciales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000,00) cada uno, y un (1) pago final por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.950.000,00).
Cada pago se realizará previa entrega del informe de actividades del contratista, informe del supervisor, certificado del supervisor de recibo a satisfacción de las actividades, bienes o servicios, documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar electrónicamente y/o factura electrónica para los obligados a expedirla, y soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, junto con la orden de reconocimiento y pago.
Para el último pago se requerirá, además de los documentos anteriores, el acta de terminación del contrato y el acta de liquidación, una vez cumplida la totalidad de las obligaciones contractuales. Los pagos se realizarán de acuerdo con la disponibilidad del PAC, mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por el contratista. La transacción exitosa será evidencia suficiente del pago.
NOTA: Para el primer pago, el contratista deberá adjuntar copia del RUT con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. Asimismo, deberá anexar los certificados de afiliación a salud y pensión, expedidos dentro de los cinco (5) días anteriores a su presentación.

5.TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Barranca de Upía Meta, a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

A. Brindar asistencia técnica en la elaboración, estructuración de procesos precontractual, contractual y poscontractual que requiera adelantar la secretaria de planeación e infraestructura

B. Apoyar en evaluaciones técnicas de los diferentes procesos de selección que adelante la secretaría de planeación e infraestructura, que sean asignado por el supervisor.
C. Prestar apoyo técnico-administrativo en los procesos de control y seguimiento a la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos del municipio, así como en la gestión, atención y trámite oportuno de las comunicaciones, informes y documentos que se originen en el desarrollo de los mismos.
D. Brindar apoyo en la elaboración, revisión, respuesta y seguimiento de los oficios, memorandos y demás comunicaciones oficiales de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, asegurando su adecuada gestión administrativa y cumplimiento de los términos legales que sean asignado por el secretario de planeación e infraestructura.
E. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento de objeto del mismo.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ
C.C. 80.849.409 de Bogotá D.C
Cel. 311 213 3609

ANEXO 2

PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, CARLOS ENRIQUE ROJAS HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80849409 de Bogotá D,C, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral y me encuentro afiliado al sistema integral de seguridad social.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.



FIRMA .....